



CONOZCA SUS DERECHOS
Evento Informativo y
Consulta Preliminar

Miércoles
13 de septiembre de 2017

Community Legal Center
3455 Fifth Avenue
Sacramento, CA 95817

SE REQUIERE RESERVACIÓN:

916-340-6080 o
clsmcg@pacific.edu

Si usted está interesado en aplicar para la ciudadanía estadounidense, por favor venga a este evento informativo para obtener más información.

- **Conozca los beneficios de naturalización**
- **Conozca los requisitos de aplicar**
- **Conozca el proceso de aplicar**
- **Consultas con abogados y estudiantes de derecho voluntarios**

Co-Patrocinadores

CONSULADO GENERAL
DE MÉXICO
SACRAMENTO



USTED PODRÍA CALIFICAR PARA LA CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE SI:

- Tiene por lo menos 18 años de edad; y
- Ha sido un residente permanente legal por lo menos durante 5 años, o por 3 años si ha estado casado/a con un ciudadano/a estadounidense por 3 años con quien usted todavía vive (hay excepciones al requisito de convivencia para víctimas de violencia doméstica); y
- Usted ha residido continuamente en los Estados Unidos por los últimos 5 años sin alguna ausencia del país más larga de 6 meses; y usted ha estado presente físicamente en los Estados Unidos la mitad de los 5 o 3 años del requisito de residencia permanente legal; y
- Usted habla, lee, y escribe inglés básico. Las personas mayores tienen que hablar inglés básico al menos que:
 - Tenga 55 años de edad o más y han sido residentes permanentes legales por 15 años o más (para la fecha en que se envíe la solicitud)
o tenga 50 años de edad o más y han sido residentes permanentes legales por 20 años (para la fecha en que se envíe la solicitud)
 - Si tiene una incapacidad física o mental que haya durado por lo menos un año le interfiere con el aprendizaje del inglés. (Esto requiere de una forma adicional y de una verificación médica)
- Usted es una persona de buen carácter moral; y tiene afinidad con la Constitución de los Estados Unidos

INFORMACIÓN QUE DEBEN TRAER:

- Una lista de todos los empleadores o escuelas en los últimos cinco años, incluyendo las direcciones completas y fechas de empleo
- Una lista de todas las direcciones (incluyendo los códigos postales) de donde usted ha vivido por los últimos cinco años
- Una lista de todos los viajes fuera de los Estados Unidos durante los últimos cinco años, incluyendo las fechas de cada salida y entrada
- Información de su esposo/a actual y/o de su previo esposo/a, y de todos sus hijos, incluyendo el nombre legal y completo, fecha de nacimiento, número del seguro social, número de residencia, fecha y lugar de la naturalización, y dirección actual
- Información sobre su matrimonio actual y de los matrimonios previos suyos y de su esposo/a, incluyendo la fecha de matrimonio, la fecha de cuando el matrimonio terminó, y de cómo terminó

DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAER A LA FERIA DE CIUDADANÍA:

- Su tarjeta de residencia
- Prueba que su esposo/a es ciudadano de los Estados Unidos, si aplica
- Todas las actas de divorcio tuyas o de fallecimiento de su esposo/a de cualquier matrimonio previo, si aplica
- Su tarjeta de seguro social
- Todos sus pasaportes extranjeros, si tiene
- El pago: 2 cheques personales de \$640 y \$85 o documentos para no tener que hacer el pago (cuotas sujeto a aumentar)
- Si es casado/a con un/a ciudadano/a estadounidense, una copia del certificado de matrimonio
- Si es hombre quien vivió en los Estados Unidos entre las edades de 18 a 26, prueba de registración en el Servicio Selectivo (podría solicitarse una excepción)
- Certificados de nacimiento y tarjetas de residencia de todos los niños, si las tienen
- Documentación de todos los arrestos y/o sentencia incluyendo las razones por el arresto, fecha, lugar, y resultado y/o disposición del caso. Traiga con usted TODOS los documentos de la corte, incluso si los cargos fueron retirados

DISPENSA DE PAGO:

Dependiendo de los ingresos y bienes económicos de su hogar, usted podría calificar para no tener que realizar el pago para procesamiento de la aplicación. Si usted quiere saber si califica, por favor traiga lo siguiente:

- Su declaración de impuestos federales del 2016;
- El talón de cheque más reciente de todas las personas que trabajan en su casa; o
- Evidencia de beneficios públicos que usted está recibiendo, como SSI, estampillas de comida o ayuda de dinero en efectivo